

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Educación	Programa	Becas para hijas e hijos de policías
--------------------	--------------------------------	-----------------	---

Alineación del programa social con instrumentos de planeación

Alineación a los derechos del Desarrollo Social	Educación
Eje Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, 2018-2024. Visión 2030	Desarrollo social
Programa Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, 2018-2024. Visión 2030	Indicador de eje
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Grado promedio de escolaridad
Año de inicio de operación del programa	2011
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal y Federal
Total del presupuesto inicial asignado 2023	\$ 1,407,000.00
Población potencial	2,688
Unidad de medida	Estudiantes
Número total de beneficiarios atendidos el año anterior	430 Estudiantes
Número total de beneficiarios a atender en el año actual	400 Estudiantes

Problema público que atiende el

La vulnerabilidad de la estabilidad familiar de las alumnas y alumnos hijos de policías caídos o en activo en el Estado de Jalisco, les convierte en una población propensa a abandonar su educación básica (primaria y/o secundaria), ya que la dinámica misma de la o el servidor público (policías), al poner en riesgo día a día su vida e integridad física, genera un menoscabo en la estabilidad socioemocional familiar, lo que repercute en el abandono escolar y por ende en la eficiencia terminal de dichos niveles educativos, ello da origen a una intervención pública que favorezca los detonantes de motivación para la permanencia educativa

Descripción del programa social	Objetivo General
El programa se consolida como una estrategia para incentivar que alumnas y alumnos, hijos de policías caídos y en activo permanezcan y/o concluyan su educación básica, a través del	Incentivar la permanencia de las y los estudiantes de educación primaria y secundaria que estudien en escuelas públicas y que son hijos de policías caídos o en activo, a través de un apoyo

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Educación	Programa	Becas para hijas e hijos de policías
--------------------	--------------------------------	-----------------	---

otorgamiento de un incentivo económico.

económico para continuar y concluir los estudios de Educación Básica

Nombre de la Modalidad	Becas para hijas e hijos de Policías
-------------------------------	---

Descripción de la modalidad:	A través del otorgamiento de becas económicas a alumnas y alumnos de Educación Básica (primaria y secundaria) hijas e hijos de policías caídos y/o en activo se pretende incentivar la permanencia escolar y con ello favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía, para contribuir a mejorar el índice de permanencia y disminuir el abandono escolar.
Grupo de atención:	Estudiantes de educación básica (primaria y secundaria) de escuelas públicas que sean hijas e hijos de policías caídos y o en activo del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción).
Género:	Ambos
Etapas de vida que cubre:	Infancia Jóvenes
Descripción del Apoyo:	Las becas consistirán en un pago único por ejercicio fiscal por beneficiario por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para estudiantes del Estado de Jalisco, que cursen los niveles de educación primaria o secundaria que sean hijas e hijos de policías caídos o en activo del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción).
Monto de Apoyo:	Las becas consistirán en un pago único por ejercicio fiscal por beneficiario por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
El apoyo del programa social se entrega:	En forma directa al destinatario final
Periodicidad de Entrega:	Anual

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Educación	Programa	Becas para hijas e hijos de policías
--------------------	--------------------------------	-----------------	---

Periodo de convocatoria:	Queda sujeto el período de publicación a la instalación del comité que elabora y precisa el inicio y el fin de la convocatoria.	
Vigencia:	01/01/2023	31/12/2023

Más información sobre el programa, consultar en:	<p>Secretaría de Educación</p> <p>Gabriela Jauregui Aguilar Responsable del Programa Social Becas para hijas e hijos de policías gabriela.jauregui@jalisco.gob.mx 01 33 38192775 Extensión 22775</p> <p>http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/becaspolicias/</p>
---	--

Sustento legal

Tipo de Norma	Nombre	Capítulo/ Artículo/ Fracciones	Link de Consulta
Federal	Ley General de Educación	Capítulo III De la equidad y la excelencia educativa, Fracción I	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
Estatal	Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco	Artículo 73, fracción VIII	https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Educacion/Leyes/Ley%20de%20Educacion%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco-161122.doc
Estatal	Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Artículo 103	https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-31-19-ii.pdf

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Educación	Programa	Becas para hijas e hijos de policías
--------------------	--------------------------------	-----------------	---

Indicadores de Cobertura

Valor alcanzado 2022	Valor septiembre 2023	Meta 2023
430 Estudiantes	ND	400 Estudiantes